

**1.- LISTA DE PRESENTES**

En seguimiento a las instrucciones de sanidad que fueron impuestas, la reunión se llevó a cabo por videoconferencia, siendo las 10:10 a.m., del día 22 de febrero de 2022, se reunieron los integrantes del Comité Académico, para llevar a cabo la reunión correspondiente al mes de febrero del año en curso. Después de tomar asistencia (estuvieron conectados 15 miembros del comité), se procedió a la revisión de los siguientes asuntos:

**2.- APROBACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE CANDIDATURA**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

**ACUERDO**

Se autorizó la asignación de jurado para examen de candidatura al siguiente estudiante, de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **311325551**

**3.- APROBACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO**

En respuesta a cuatro solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

**ACUERDO**

Se autorizó la asignación de jurado para examen de grado a los siguientes estudiantes, de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

- **309546627**
- **94132335**
- **300117321**

Para el alumno de quien el número de cuenta se menciona a continuación, queda pendiente la asignación de jurado debido a que no cumple con el porcentaje de avance requerido en la tesis, para la asignación de jurado.

- **514009667**

#### **4.- RENUNCIA COMO PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MAESTRÍA**

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

##### **ACUERDO**

Se autorizó la renuncia de la investigadora con número de trabajador **835215**, para seguir participando en el comité de evaluación semestral del alumno con número de cuenta **308338322** debido a que no consiguió incorporar datos de geofísica, por lo tanto, no es necesaria su participación.

#### **5.- DISPENSA DE GRADO**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

##### **ACUERDO**

Se autorizó la dispensa de grado al investigador con número de trabajador **118217**, para participar en el comité tutor de la alumna con número de cuenta **510452731**.

#### **6.- CO-TUTORÍA**

En seguimiento a una solicitud recibida por parte de la interesada se llegó al siguiente:

##### **ACUERDO**

De acuerdo al artículo 50 del RGEP, se acordó aprobar las co-tutorías cuando cumplan con el siguiente criterio:

Las **co-tutorías** deben decidirse con base en el beneficio del alumno(a) y del proyecto que va a desarrollar.

Deben solicitarse al inicio o a más tardar durante el primer semestre de los estudios. Deben haber participado tanto el tutor como el co-tutor en la concepción del proyecto, junto con el/la alumna. Para justificar una co-tutoría el co-tutor deberá participar equitativamente con el tutor en el tiempo dedicado al alumno, el aporte de recursos e infraestructura para el proyecto; no es suficiente que maneje alguna herramienta necesaria para el desarrollo del proyecto.

En la justificación se debe enfatizar el valor agregado de la co-tutoría por encima del comité tutor. La co-tutoría se otorga si ambos tutores trabajan disciplinas diferentes y también se otorga si es requisito para dar acceso a infraestructura durante estancias del alumno(a) en instituciones externas a la UNAM.

No se aprobarán co-tutorías cuando haya conflicto de interés.

De acuerdo al acuerdo tomado anteriormente, se analizó la solicitud de co-tutoría de la alumna de quien el número de cuenta se menciona a continuación, acordando lo siguiente.

- **517492961. No se aprobó** la solicitud de co-tutoría, ya que se observa un conflicto de interés.

### **7.- INTEGRACIÓN A LA PLANTILLA DE TUTORES**

En respuesta a dos solicitudes presentadas, se llegó al siguiente:

#### **ACUERDO**

Se analizó la integración a la plantilla de tutores de las siguientes investigadoras, de quien el número de CVU de CONACyT se menciona a continuación:

- **544400.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado su ingreso a que la aspirante que la solicita como su tutora, acredite el proceso de admisión.
- **4502.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría y doctorado, condicionado su ingreso a que la aspirante que la solicita como su tutora, acredite el proceso de admisión.

### **8.- BAJA DEFINITIVA**

Se analizaron los dos casos presentados y se llegó a los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO**

Se analizó y aprobó tramitar baja definitiva, a los alumnos de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **86522023.** Se dictaminó baja definitiva de acuerdo al artículo 28. Del RGEP. El alumno tiene cinco días hábiles para solicitar reconsideración, contados a partir de la recepción del acuerdo.
- **517492590.** Se dictaminó baja definitiva de acuerdo al artículo 22. Del RGEP. El alumno tiene cinco días hábiles para solicitar reconsideración, contados a partir de la recepción del acuerdo.

### **9.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA OBTENCIÓN DE GRADO POR ARTÍCULO 39 Y 44 DEL RGEP**

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

#### **ACUERDO**

Se autorizó la prórroga para obtención de grado al alumno de quien el número de cuenta se menciona a continuación, para concluir trámites y presentar su examen de grado.

- **519491427**

### **10.- PROPUESTA DE TEMAS SELECTOS NUEVOS**

En respuesta a la solicitud presentada se llegó al siguiente:

#### **ACUERDO**

Para el temario de "*CURSO INTERSEMESTRAL DE GEOPODOLOGIA DIGITAL Y ARQUEOLOGÍA*", se acordó aprobar su apertura.

## **11. PLAN ANUAL PAEP 2022 Y CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN.**

Se analizó el plan anual PAEP acordando lo siguiente para cada caso:

### **A C U E R D O**

Para las partidas 231, 249, 411, 512 y 514 descritas en la convocatoria PAEP 2022, se aprobó distribuir los recursos asignados por la cantidad de \$140,000.00, (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) priorizando las necesidades en función del número de estudiantes beneficiados.

Para la partida 214 descrita en la convocatoria PAEP 2022, se aprobó distribuir los recursos asignados por la cantidad de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos de intercambio de acuerdo a las solicitudes que se reciban por entidad académica.

Para las partidas 213 y 215 descritas en la convocatoria PAEP 2022, se aprobó distribuir los recursos asignados a nuestro programa \$1,400.000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) para las actividades nacionales e internacionales del alumnado, en función de los criterios que se detallan a continuación:

1. Ser alumno(a) regular, no haber cometido faltas y haber entregado en tiempo y forma todos los documentos y solicitudes de trámites a la coordinación del programa.
2. Para los alumnos de maestría se apoyarán de forma prioritaria las prácticas escolares (primer a tercer semestre) antes que la participación en congresos. Los alumnos de maestría pueden pedir apoyo para congresos en su cuarto semestre, una vez que tengan resultados que reportar y condicionado a que hayan aprobado su seminario de investigación.
3. Para alumnos de doctorado se dará prioridad a financiar la participación en congresos a aquellos que demuestren que han enviado un manuscrito del artículo, requisito a publicar a una revista científica.
4. Se otorgarán apoyos de mantenimiento de equipo si éstos fueron adquiridos con fondos PAEP, y en función del número de estudiantes beneficiados.
5. Se adquirirán equipos de cómputo para impartir cursos en aulas y administrar actividades del posgrado como acceso a software, organización de aulas, solicitudes, etc., en función del número de alumnos beneficiados.
6. Se adquirirán o renovarán licencias de software especializado en función del número de alumnos que lo soliciten; si está fuera de presupuesto, sólo se otorga un complemento siempre y cuando los tutores demuestren que tienen los recursos para completar la compra. La renovación de licencias se dará en función del número de productos generados con el software a la fecha. Se dará preferencia a licencias para estudiantes, ya que estas suelen tener menor costo.
7. No se aprueba la adquisición de equipos de cómputo personales para alumnos/tutores.
8. La adquisición de materiales de laboratorio sólo se aprobará en casos excepcionales y en función de la disponibilidad de recursos previa justificación firmada por el tutor, ya que se considera que éstos deben ser cubiertos por proyectos vigentes del tutor. Lo mismo aplica para la adquisición de software especializado para uso exclusivo de un alumno.

### **12.- INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA TUTORÍA DEL SEMESTRE 2021-2.**

Se dio a conocer la evaluación de docencia y tutoría correspondiente al semestre 2021-2, acordando lo siguiente

#### **ACUERDO**

- Se enviarán las evaluaciones de tutoría a los tutores cuyos alumnos ya se graduaron.
- Se acuerda seguir con las evaluaciones con la DEE.
- Se analizó si es conveniente una autoevaluación de los profesores para redondear el ejercicio. Con seis votos en contra, uno a favor y tres abstenciones se acordó no realizarlo en este momento.

### **13.- NUMERO DE ASPIRANTES 2023-1**

Se dio a conocer el número de aspirantes que se registraron para ingreso a maestría y doctorado en Ciencias de la Tierra para el semestre 2023-1.

	<b>IGF</b>	<b>IGL</b>	<b>IGG</b>	<b>IIMAS</b>	<b>ICAYCC</b>	<b>F CIENCIAS</b>	<b>F INGENIERIA</b>	<b>CGEO</b>	<b>ENES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MAESTRÍA</b>	37	41	3	0	36	21	22	19	13	<b>192</b>
<b>DOCTORADO</b>	13	11	1	0	8	1	1	7	7	<b>49</b>
	50	52	4	0	44	22	23	26	20	<b>241</b>

### **14.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CAACFMI**

Se acordó exhortar a los alumnos a participar en las elecciones de representantes estudiantes ante el CAAFMI.

### **15.- AUTORIZACIÓN PARA ASESORAR ALUMNOS DURANTE AUSENCIA SABÁTICA**

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

#### **ACUERDO**

Se autorizó para tutor de quien el número de trabajador se menciona a continuación, su solicitud para seguir asesorando a sus alumnos vía electrónica, durante su estancia sabática por un año a partir del 31 de agosto de 2023.

- **811080**

## **16.- RECURSOS PAEP 2022**

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO**

Se analizó la solicitud de apoyo económico de los siguientes alumnos, de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, acordando lo siguiente para cada caso.

- **521009517.** Se aprobó su solicitud de recursos para participar en la modalidad virtual como ponente en el congreso anual de la Unión Geofísica Europea (EGU) a celebrarse del 3 al 8 de abril.
- **521009524.** Se aprobó su solicitud de recursos para participar en la modalidad virtual como ponente en el congreso anual de la Unión Geofísica Europea (EGU) a celebrarse del 3 al 8 de abril.

Sin otro particular, se concluyó la sesión a las 13:51 horas.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE DE COMITÉ ACADÉMICO**



**DRA. CHRISTINA DÉsirÉE SIEBE GRABACH**